REPÚBLICA DEL PERÚ

SUMILLA: DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR II DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

Resolución Directoral

N°262-2020-MTC/21

Lima, 29 SET. 2020

VISTO:

El Informe N° 97-2020-MTC/21.ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, publicada el 12 de diciembre de 2017, en adelante el "Manual de Operaciones", establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;

Que, mediante el artículo 6 del Manual de Operaciones se establece la estructura orgánica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Órgano de Dirección a la Dirección Ejecutiva;

Que, el Clasificador de Cargos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/21.02 y modificado por la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21,

contempla el cargo de Coordinador II como cargo de confianza, el mismo que se encuentra vacante;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/21.02 clasifica el cargo de Coordinador II de la Dirección Ejecutiva como Empleado de Confianza;

Que, con Resolución Directoral N° 00247-2020-MTC/21, del 17 de setiembre de 2020, se dio por concluida, a partir del 26 del mismo mes y año, la designación del Ingeniero Renzo Albert Navarrete Chilquillo como Coordinador II de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que ha recibido la propuesta de la Dirección Ejecutiva concerniente a la designación de la Licenciada en Administración, Elisa Anabel Rodríguez Arriola, quien cumple con el perfil requerido en el Clasificador de Cargos vigente para ser designada como Coordinador II de la Dirección Ejecutiva;

Que, en tal sentido, considerando que el cargo de Coordinador II de la Dirección Ejecutiva se encuentra vacante, se ha visto por conveniente designar al profesional que ocupará dicho cargo;

Con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 383-2018-MTC/21; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y los literales l) y n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 01 de octubre de 2020, a la Licenciada en Administración Elisa Anabel Rodríguez Arriola en el cargo de Coordinador II de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Licenciada en Administración Elisa Anabel Rodríguez Arriola, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución, en el Portal Institucional (www. Proviasdes.gob.pe) y en la intranet institucional, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles desde su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PROVIAS DESCENTRALIZADO MVC

Oficina de Recursos Humanos V°B° PROVIAS DESCENTRALIZADO

Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO